

18-10



GB4575821

Dª Maria del Rosario de Miguel Roses
NOTARIO
Pza. San Juan de la Cruz, 9 - 1º
28003 MADRID
Tel.: 91 535 67 60 - FAX: 91 535 67 61

04/2021

REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA T. 7.586 F. 15
PARQUE EMPRESARIAL DE SAGUNTO SL
Presentación: 1/968/878 Folio: 129 F.P.: 15/10/2021
Prot.: 2021/3447/N/05/10/2021
Fecha: 15/10/2021 10:31 N.Entrada: 1/2021/29.146,0

ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA "PARQUE EMPRESARIAL DE SAGUNTO, S.L." .-----

NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE.

En Madrid, mi residencia, a **CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**-----

Ante mí, **MARIA DEL ROSARIO DE MIGUEL ROSES,** Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio.-----

-----COMPARECE-----

DOÑA MARÍA BEGOÑA MEDINA FERNÁNDEZ, mayor de edad, casada, abogada, vecina de 28006-Madrid, con domicilio en la calle Velazquez, número 134 BIS. Con D.N.I. número 11799130S.-----

Identifico a la compareciente por medio de su documento de identidad reseñado.-----

-----INTERVIENE-----

En nombre y representación de la mercantil denominada hasta hoy **"PARQUE EMPRESARIAL DE**

SAGUNTO, S.L." y a partir de hoy "ESPACIOS ECONOMICOS EMPRESARIALES, S.L.", de nacionalidad española, con C.I.F. número B97146476, domiciliada en 46520-Puerto De Sagunto, calle TALLERES DEL PUERTO INDUSTRIAL DE S; constituida, por tiempo indefinido, en escritura otorgada en Valencia, el día 4 de octubre de 2001, ante el Notario don Carlos Pascual de Miguel, número 6213 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 7037, libro 4340, folio 67, hoja V-80467.-----

Tiene por objeto, entre otros, la adquisición por cualquier título y la tenencia de terrenos de bienes inmuebles, para proporcionar y obtener suelo industrial, o de otros usos complementarios a éste, comprendiendo la urbanización de los mismos, la construcción, promoción y explotación de polígonos industriales o del propio suelo industrial en cualquier otra forma o régimen de gestión o explotación, comprendiendo la redacción de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística, para su tramitación ante los órganos correspondientes (CNAE 4110).-----

Sus facultades representativas resultan de su cargo de **Secretaria** del Consejo de Administración



GB4575820

04/2021

para el que ha sido nombrado, por plazo indefinido, por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 2005, elevado a público mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid don Fernando de Roda Lamsfus, el día 17 de marzo de 2006, bajo el número 518 de protocolo, que causó la inscripción 13ª en la hoja abierta a la Sociedad en el Registro mercantil.---

La señora compareciente me asegura la vigencia e ilimitación de su representación, así como que la personalidad jurídica de su representada no ha variado y me exhibe copia autorizada e inscrita de la referida escritura de nombramiento de cargo, donde le fueron conferidas facultades representativas, que yo, la Notario, juzgo suficientes, bajo mi responsabilidad, para el otorgamiento de esta escritura de elevación a público de acuerdos sociales.-----

Yo la Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del

titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, estando exenta de manifestación por cuanto que, indirectamente, está participada por el Estado.-----

TIENE, a mi juicio, la señora compareciente, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura, calificada en el epígrafe precedente, y al efecto,-----

-----**EXPONE**-----

I. Que la Junta General de Socios de su representada sociedad, en su reunión del día veinte de septiembre de dos mil veintiuno, adoptó por unanimidad los acuerdos que resultan de la certificación que ha quedado incorporada a esta matriz y doy aquí por reproducida a todos los efectos, expedida por la compareciente, en su condición citada, con el visto bueno de la Presidenta, doña María José Mira Veintimilla, cuyas firmas reputo legítimas por identidad con otras que constan en mi protocolo.-----

II. Que es su intención elevar a público los acuerdos reseñados en el expositivo anterior, lo

04/2021



que procede a realizar mediante el siguiente,-----

-----**OTORGAMIENTO**-----

La compareciente, en el carácter de su intervención, eleva a público los acuerdos sociales reseñados en el expositivo I anterior por los que, a modo de síntesis:-----

Se cambia la denominación social con la consecuente modificación del art. 1 de los Estatutos Sociales.-----

La señora compareciente acredita que no figura registrada la denominación elegida por certificación del Registro Mercantil Central, Sección de Denominaciones, vigente y expedida a nombre de la sociedad, que me entrega y queda incorporada a esta matriz.-----

Todo ello en los demás términos y extremos que se consignan en la certificación que ha quedado incorporada a esta matriz y que se da aquí por reproducida a todos los efectos legales.-----

ADVERTENCIA. Advierto expresamente de la obligatoriedad de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil, solicitándome a mí, la Notario, que no efectúe presentación telemática del mismo.-----

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARCIAL.- De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Mercantil, el otorgante, según interviene, SOLICITA expresamente para el supuesto previsto en su artículo 63, la inscripción parcial de la presente escritura.-----

-----OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN-----

La compareciente queda informada de lo siguiente:-----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal,

04/2021



encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial.-----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.-----

Yo, la Notario realizaré las cesiones de dichos

datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría.-----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda.-----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en 28003-Madrid, Plaza de San Juan de la Cruz número 9, 1º. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.-----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que

GB4575817

04/2021



respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.-----

Hago las reservas y advertencias legales, y especialmente hago constar que el consentimiento de la otorgante ha sido libremente prestado y que este acto se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la misma.-----

Leída esta escritura por la compareciente y por mí la Notario, aquella la aprueba y firma.-----

De todo lo consignado en este instrumento público, extendido en cinco folios de clase especial, serie GB, números el presente y los cuatro siguientes en orden correlativo, yo la Notario, Doy Fe.-----

Sigue la firma de la compareciente.- Signado: MARIA DEL ROSARIO DE MIGUEL ROSES. -Rubricados y sellado.-----

Sigue Documentación Unida



Registro Mercantil Central
Sección de Denominaciones

CSV: 12814001-INC-21129503-INR-45038277

CERTIFICACIÓN NO. 21129503

El Registrador Mercantil Central que suscribe manifiesta, en base a lo interesado por:

D/Da. PARQUE EMPRESARIAL DE SAGUNTO, S.L,
que su solicitud fue presentada al Diario Informatizado con fecha 15/09/2021, asiento 21131281 y asimismo que, efectuada la pertinente busca en la Base de Datos,

CERTIFICO: Que NO FIGURA registrada la denominación

ESPACIOS ECONOMICOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD LIMITADA

En consecuencia, QUEDA RESERVADA DICHA DENOMINACIÓN a favor del citado interesado, por el plazo de seis meses desde la fecha que a continuación se indica, conforme a lo establecido en el artículo 412.1 del reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, a Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Veintiuno.

La precedente certificación aparece suscrita por el Registrador Mercantil Central, con su firma electrónica reconocida, creada y desarrollada al amparo del artículo 108 y siguientes de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre y disposiciones concordantes.

El presente documento podrá verificarse utilizando el CSV arriba indicado en la URL <http://www.xmc.es/csv>

NOTA.- Esta certificación tendrá una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de TRES MESES contados desde la fecha de su expedición, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil.



GB4575816

04/2021



D.^a BEGOÑA MEDINA FERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PARQUE EMPRESARIAL DE SAGUNTO, S.L.

CERTIFICO:

Que en la reunión de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 20 de septiembre de 2021, con carácter universal, en la que actuó como Presidenta de la reunión doña M^a José Mira Veintimilla y como Secretaria doña Begoña Medina Fernández y a la que asistieron todos los socios, es decir, la Generalitat Valenciana y Sepi Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E se votaron y adoptaron, entre otros, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

PRIMERO. Constituirse, con carácter de universal, en Junta General Extraordinaria de socios, y aprobar el siguiente Orden del Día:

1. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.
2. Cambio de la actual denominación social.
3. Nueva redacción del artículo 1 de los estatutos sociales.
4. Nombramiento de Auditores.
5. Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

SEGUNDO. Cambiar la actual denominación de la sociedad Parque Empresarial de Sagunto, S.L. que a partir de esta fecha se denominará Espacios Económicos Empresariales Sociedad Limitada.

TERCERO. Dar una nueva redacción al Artículo 1.- Denominación de los Estatutos Sociales que quedará redactado con el siguiente texto :

“Artículo 1.- Denominación

La sociedad se denomina Espacios Económicos Empresariales Sociedad Limitada y se rige por los presentes estatutos, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, (en adelante, Ley de Sociedades de Capital) y demás disposiciones vigentes en la materia.”

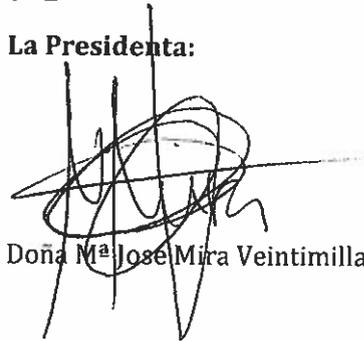


CUARTO. Aprobar el acta de la reunión.

ASÍ RESULTA DEL LIBRO DE ACTAS AL QUE ME REMITO, Y PARA QUE CONSTE Y SURTA LOS EFECTOS OPORTUNOS EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CON EL VISTO BUENO DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN VALENCIA, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

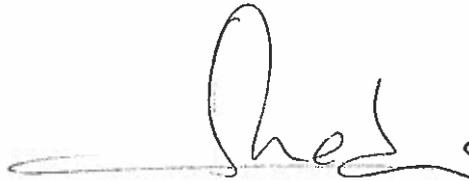
Vº Bº

La Presidenta:



Doña Mª José Mira Veintimilla

La Secretaria:



Doña Begoña Medina Fernández.

GB4575815

04/2021



APLICACION ARANCEL
DISPOSICION ADICIONAL 3ª LEY 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

ES COPIA LITERAL DE SU MATRIZ, que bajo el número de orden al principio indicado obra en mi protocolo corriente de instrumentos públicos, en el que dejo nota de esta expedición. Y a instancia de la entidad otorgante, la expido en siete folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, serie GB, números 4575821 y los seis anteriores correlativos. Madrid, El cinco de octubre de dos mil veintiuno, DOY FE. -----



Miguel

REGISTRO MERCANTIL Nº IV DE VALENCIA

Juan Carlos Ramón Chornet, como titular de este Registro, previo examen y calificación del documento que se dirá, ha resuelto no practicar la inscripción solicitada conforme a los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

HECHOS

Asiento:	Diario:	Nº Entrada:
878	968	1/2021/29.146
Sociedad:		
PARQUE EMPRESARIAL DE SAGUNTO SL		
Notario:		Protocolo:
Dª MARIA DEL ROSARIO DE MIGUEL ROSES,		3.447/2.021

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Suspendida la inscripción del presente documento por cuanto:

Se observa que la sociedad tiene CERRADA PROVISIONALMENTE LA HOJA, por falta de depósito de la documentación contable correspondiente al ejercicio social 2.019, en los términos y con las excepciones que impone el artículo 378 del Reglamento del Registro Mercantil. SUBSANABLE.

Se han cumplido las exigencias previstas en el artículo 18 del Código de Comercio y 6 y 15 del Reglamento del Registro Mercantil.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s en el precedente título en el Índice Centralizado de Incapacitados.-

La calificación del Registrador es independiente y se realiza bajo su exclusiva responsabilidad. Contra la presente calificación puede instarse una calificación sustitutoria en el plazo de quince días a contar desde la fecha de notificación (artículos 19 bis y 275 bis de la Ley Hipotecaria y al Real Decreto 1039/2003), sin perjuicio del ejercicio de cualquier otro medio de impugnación que el interesado entienda procedente. O bien cabe interponer recurso en este Registro Mercantil para la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el plazo de un mes desde la fecha de notificación (artículos 324 y siguientes de la Ley Hipotecaria). O puede impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Mercantil de esta capital dentro del plazo de dos meses contados desde la notificación de esta calificación (artículos 324 y 328 de la Ley Hipotecaria).

Valencia, a 20 de Octubre de 2.021
El Registrador Mercantil



BASE: Declarada Fiscal nº 2-2-Inciso 2º D.A.D.3º Ley 8/1989 S/C		
HONORARIOS Incluido I.V.A	Nº ARANCEL:	MINUTA Nº
15,97	1-2-21-23-24	ME/2021/28.840

ESPACIOS ECONOMICOS EMPRESARIALES SOCIEDAD LIMITADA

DOCUMENTO: 1/2021/34.092,0 **ASIENTO:** 968/878 **DE FECHA:** 15/10/2021

JUAN CARLOS RAMÓN CHORNET, Registrador Mercantil de VALENCIA MERCANTIL, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, he procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 10021

LIBRO : 7303

FOLIO : 115

HOJA : V-80467

INSCRIP.: 52

Simultáneamente a la presente nota de despacho se extiende NOTA SIMPLE INFORMATIVA de la inscripción practicada.

FACTURA: ME/2021/32936

VALÈNCIA, 30 de Noviembre de 2021

EL REGISTRADOR



R.D. 1612/2011: Base SICNº Arancel 7, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25. Honorarios (Sin I.V.A.): 30,48

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpma.es

LISTADO DE ACTOS INSCRITOS

(Entrada 1/2021/34.092,0)

FECHA : 30/11/2021 HORA : 10:14

PARQUE EMPRESARIAL DE SAGUNTO SL - B97146476

Cambio de denominación

ESPACIOS ECONOMICOS EMPRESARIALES SOCIEDAD LIMITADA

Negativa del REMIC : 2021 / 129503

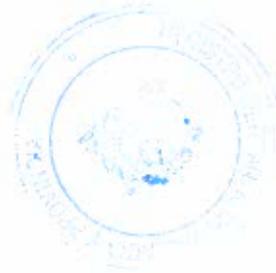
Datos Registrales:

Tomo: 10021 , Libro: 7303 , Folio: 115 , Sección: 8 , Hoja : V 80467

Inscripción o anotación : 52 / Fecha: 30/11/2021 Año Pre.: 2021

Importe de publicación en BORME : 28,44

La presente información se comunica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.



प्रमाणित किया जाता है कि

उपरोक्त विवरण सही है।

दिनांक: _____
